



DECRETO N°

841.

TEMUCO, 20 AGO 2020

**VISTOS:**

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 16; presentada por THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A..

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A.  
R.U.T. : 96.726.480-6  
Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : 2-20147  
Código : 465.909  
Actividad Económica : VENTA ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : MANUEL BULNES N° 815, OFICINA 504  
A la dirección comercial : ARTURO PRAT N° 847, OFICINA 301  
Rol Avalúo : 219-125  
Fecha de Solicitud : 11.08.2020  
Traslado N° : 16  
Fecha : 11.08.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VIV/xca  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

2086285